



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

OTORGAR LA MEDALLA DE ORO DE CANTABRIA A D. JUAN HORMAECHEA CAZÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0103]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0103, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a otorgar la Medalla de Oro de Cantabria a D. Juan Hormaechea Cazón.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0103]

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al cumplirse esta semana el trigésimo aniversario de la inauguración del Parque de la Naturaleza de Cabárceno debemos reconocer la importancia que esta instalación turística pública tiene en el ámbito económico y social en nuestra Región.

A día de hoy, no se entendería nuestra oferta turística sin este parque, como tampoco se entendería sin muchas de las instalaciones turísticas actuales de nuestra comunidad.

Es por ello que desde VOX entendemos que, este aniversario, es el mejor momento para reconocer la figura de quien impulsó y fue defensor del proyecto, D. Juan Hormaechea Cazón.

Enumerar los méritos que D. Juan Hormaechea acumula para ser distinguido y reconocido por el pueblo de Cantabria, sería inacabable; Sirvan como ejemplos de su actuación, tanto como Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santander (1979-1987), como siendo Presidente del Gobierno de Cantabria (1987 a 1995) los que se enumeran a continuación.

Como Alcalde, debemos reconocer su inestimable actuación a la hora de adquirir para la ciudad el entorno de la Península de la Magdalena y su Palacio; la recuperación para la actividad turística de El Casino de Santander; la creación del primer campo de golf municipal de España en Mataleñas; la recuperación para la ciudad de Santander del antiguo Campo de Tiro de Rostrio y la creación de parques municipales como el de la Finca de Mataleñas o el Parque del Dr. Morales; la construcción de los nuevos Campos de Sport del Sardinero ampliando simultáneamente El Parque del Doctor Mesones; el impulso y construcción de la Estación de Autobuses de Santander; la remodelación de la Plaza de Toros de Santander; la recuperación como plaza pública de la denominada Plaza de las Cachavas; la creación del Centro de Actividades para Mayores en la Finca Altamira...



Como Presidente del Gobierno de Cantabria, son innumerables las actuaciones que merecen reconocimiento a lo largo de sus siete años al frente del Ejecutivo regional.

Entre ellas destacan: la transformación de la cabaña ganadera, impulsando la electrificación rural de Cantabria, la mejora genética, el saneamiento ganadero y plan de mejora de estabulaciones; el plan de asfaltado de núcleos rurales y el desarrollo de un plan regional de carreteras que vertebró nuestra provincia de norte a sur y de este a oeste; el Palacio de Festivales de Santander; el ya mencionado Parque de Cabárceno; la transformación de la instalación del Teleférico de Fuente Dé, duplicando su capacidad, lo que le convierte en la instalación pública más rentable de todas las actuales con las que cuenta Cantabria; la recuperación para uso público del Palacio de Sobrellano en Comillas; el impulso del Hospital de Liencres en su faceta diagnóstica, donde se realizó la primera Resonancia Magnética en Cantabria, diez años antes que se dotara de dicho aparato al Hospital Valcecilla; el plan de consultorios rurales de Cantabria, la creación e impulso del 112 como servicio de emergencias para toda la Comunidad y la adquisición de un helicóptero para emergencias; la implantación del plan de salud buco-dental escolar; la inauguración del último tramo de la autovía del Cantábrico entre Cantabria y Vizcaya.

Junto a esta gestión de lo público vital para la Cantabria actual, no podemos obviar su faceta política al ser impulsor como uno de los 21 miembros de la ejecutiva de U.C.D, de iniciar el proceso autonómico de Cantabria mediante la utilización del artículo 143 de la Constitución Española.

Estos son algunos de los motivos por los que consideramos, de justicia, que el Pueblo de Cantabria reconozca su labor como político impulsor de la Cantabria actual y a tal fin, y en aplicación de lo establecido en el apartado 2. a) del artículo 19 de la Ley de Cantabria 2/1987, de Honores y Condecoraciones y Distinciones, en el que se establece el procedimiento para la solicitud del otorgamiento de dichos honores, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Presidente de la Cámara a que, previo acuerdo de la Mesa, inste al Gobierno de Cantabria a otorgar la Medalla de Oro de Cantabria a quien fue su Presidente entre los años 1987 a 1995, D. Juan Hormaechea Cazón.

En Santander, a 10 de junio de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.